



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM N.º 1135 - 2024- MDM-OGA -SYLLM

A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
 Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACION DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N°-0570-META-0308

FECHA : Camisea, 20 de febrero del 2024



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, de tener conocimiento que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades de **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0570**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCION GERENCIAL N°020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0570 META -0308, 05 folios

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 CPC. SILVIA YOBANA LLANO MAMANI
 JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 E.M. 44438042

C.C ARCHIVO.

www.muni.megantoni.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI



¡Juntas por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

FORMATO DE TRAMITE N° 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO 6 - 570- META 0308
	Fecha	19/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	<p>Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica:</p> <p>Artículo 27.- Modificaciones al CMN:</p> <p>27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.</p> <p>27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.</p> <p>27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación</p> <p>27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.</p>	
7.- RESPONSABILIDADES:	En Concordancia al Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.	
8.- ACUERDOS ADOPTADOS:	La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.	
FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO	 Teodoro Macho Velasque JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
	 LIC. JUAN FRANCESCO ELORRIETA ZAMBRANO CONTROL PREVIO	
FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO		NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000570

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.- de	Descripción del Ítem	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.13.01 - Gerencia De Desarrollo Social Y Pueblos Originarios									
12/02/2024	0000000695	503300080040	PAPEL FILM DE POLIETILENO 50 cm X 200 m	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
16/02/2024	0000000800	291000100014	TEMPERA X 30 ml APROX. JUEGO X 10 COLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00
16/02/2024	0000000800	317500040011	PLASTILINA X 1 lb	0.00	0.00	0.00	0.00	288.00	0.00
16/02/2024	0000000800	470300220061	GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 3.00 m X 5.00 m	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
16/02/2024	0000000800	503300250082	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 400 yd	0.00	0.00	0.00	0.00	132.00	0.00
16/02/2024	0000000800	678272500001	MOTOFURGON	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16/02/2024	0000000800	678297250001	TRIMOTO DE CARGA	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
16/02/2024	0000000800	715000230047	TIJERA DE METAL DE FORMAS DIVERSAS PARA DISEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
16/02/2024	0000000800	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00
16/02/2024	0000000800	716000010242	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	0.00	0.00	0.00	0.00	144.00	0.00
16/02/2024	0000000800	716000050009	NUMERADOR AUTOMÁTICO DE METAL DE 8 DIGITOS	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16/02/2024	0000000800	716000060547	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
16/02/2024	0000000800	716000090045	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
16/02/2024	0000000800	716000180014	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ml NEGRO	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00
16/02/2024	0000000800	717200050234	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
16/02/2024	0000000800	718500010016	ALFILER CON CABEZA DE COLORES X 40	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
16/02/2024	0000000800	737000050385	PEGAMENTO UNIVERSAL EN BARRA X 40 g	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.00	0.00
16/02/2024	0000000800	742223580046	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A3 A COLOR	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16/02/2024	0000000800	742223580046	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A3 A COLOR	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

CP. SILVIA AGUIAR LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE TRAMITE

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	800 - 695
	Fecha	16 /02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Social y Pueblos Originarios.
	Denominación del Área Usuaría	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y LÚDICOS DEL DISTRITO DE MEGANTONI – PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN – DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	(Meta)	0308
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS	
	Atención. -	Oficina de Abastecimiento

4.- OBJETO DE LA SOLICITUD. *Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.*

5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL. *MEMORANDUM MULTIPLE N°024-2024-GDSyPO-MDM/LC-C*

6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN:

27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.

7.- RESPONSABILIDADES: *En Concordancia al Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados.*

8.- ACUERDOS ADOPTADOS: *El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE SUPERVISION

[Signature]

Ing. Bertini Mora Mormontoy
CIP 122272
INSPECTOR DE PROYECTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PUEBLOS ORIGINARIOS

[Signature]

LIC. YAIROMBARI SAPAPOARE MANKORI
CPPP N° 0902410407
RESIDENTE DE PROYECTO

V° B DE LA DEPENDENCIA NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA

IMPORTANTE: *Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo bajo responsabilidad, así mismo la DEPENDENCIA a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.*

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000800

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.13.01 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PUEBLOS ORIGINARIOS
Fecha de Solicitud: 16/02/2024

Código ítem N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
291000100014	TEMPERA X 30 ml APROX. JUEGO X 10 COLORES	Unidad	0.00	0.00	360.00	0.00
317500040011	PLASTILINA X 1 lb	Unidad	0.00	0.00	288.00	0.00
470300220061	GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 3.00 m X 5.00 m	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
503300250082	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 400 yd	Unidad	0.00	0.00	132.00	0.00
678272500001	MOTOFURGON	Unidad	2.00	0.00	0.00	0.00
678297250001	TRIMOTO DE CARGA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
715000230047	TIJERA DE METAL DE FORMAS DIVERSAS PARA DISEÑO	Unidad	0.00	0.00	55.00	0.00
716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	144.00	0.00
716000010242	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Doc.	2.00	0.00	0.00	0.00
716000050009	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 8 DIGITOS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
716000060547	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
716000090045	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR	Unidad	0.00	0.00	37.00	0.00
716000180014	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOINTINTABLES X 28 mL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
717200050234	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3	Emp X 500	0.00	0.00	1.00	0.00
7185000110016	ALFILER CON CABEZA DE COLORES X 40	Unidad	0.00	0.00	1,950.00	0.00
737000050385	PEGAMENTO UNIVERSAL EN BARRA X 40 g	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
742223580046	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A3 A COLOR	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PUEBLOS ORIGINARIOS



LIC. FAIROMBARI SAPAOARE MEMMORI
CPPP N° 0912410407
RESIDENTE DE PROYECTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE MANTENIMIENTO



Ing. Betty Norma Marmontoy
CIP 17277
INSPECTOR DE PROYECTO

Firma: Responsable del Área Usuaria